

LE ACUSAN DE VIOLAR A SU VECINA CUANDO DORMÍA



El juez decidió que la sesión se celebrara a puerta cerrada. El individuo entró por la noche en la casa de la víctima y tras amenazarla con un cuchillo, la obligó a realizarle una felación y luego la violó.

Tanto la Fiscalía de Toledo como la acusación particular solicitaron un total de 17 años de prisión para un joven acusado de un presunto delito continuado de agresión sexual a una mujer de su pueblo, madre de tres hijos, a la que supuestamente violó cuando ésta dormía en su casa, tal y como informa la agencia Efe. Los hechos, que fueron juzgados hoy a puerta cerrada en la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Toledo, tuvieron lugar el 1 de septiembre de 2001 en una pequeña localidad de la comarca de Talavera, donde reside el presunto agresor, cuyas iniciales son J.J.; y la víctima, de 40 años, separada y madre de tres hijos.

Según la abogada de la agredida, **Cristina García**, del Centro

de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales, el acusado accedió de madrugada a la vivienda donde se hallaba durmiendo la víctima, para lo cual trepó por un muro y a través de una ventana mal cerrada entró en la casa. Antes de penetrar en el dormitorio donde se hallaba la víctima, el presunto violador cogió un cuchillo de cocina y así, armado, se presentó en la alcoba de la mujer, a la que bajo amenazas de muerte le obligó a practicarle una felación, la violó por la vagina y lo intentó también por vía anal.

La letrada de la defensa explicó que el agresor, que fue plenamente reconocido por la víctima al ser vecinos del mismo pueblo (localidad que la abogada prefirió omitir por respeto a la agredida), fue identificado además mediante pruebas de ADN en los vellos púbicos, restos de semen y otros restos orgánicos que se encontraron en el dormitorio tras las correspondientes pruebas periciales. Las acusaciones solicitan 15 años de prisión por un delito continuado de agresión sexual y otros dos por amenazas o alternativamente por allanamiento de morada, además de solicitar 12.000 euros de indemnización por los daños morales que todavía padece la mujer, quien todavía está en tratamiento psiquiátrico.

EL FISCAL PIDE PARA ÉL 17 AÑOS DE PRISIÓN POR LA AGRESIÓN SEXUAL; Y SU ABOGADO DICE QUE TIENE TRASTORNOS MENTALES

Mientras, la defensa del acusado (quien se encuentra en prisión preventiva) sostiene que su defendido padece un trastorno mental transitorio y que además estaba bajo los efectos del alcohol cuando ocurrieron los hechos, la madrugada del 1 de septiembre de 2001.

De ahí que solicite que la pena que le sea impuesta no tenga que cumplirla en prisión, sino en un centro psiquiátrico. Además, califica los hechos como un presunto delito de abusos sexuales, y no de agresión sexual, de manera que la pena más elevada que se le pueda imponer sea de tres años de prisión. Ahora será el juez quien decida quién de los dos tiene razón.

● política

APOYO DE LEANDRO ESTEBAN AL PP DE LILLO

El diputado regional del PP, **Leandro Esteban**, ha visitado la localidad de Lillo para celebrar junto a concejales y algunos simpatizantes del partido una comida informal, en la que trataron la situación política del Ayuntamiento. Leandro Esteban aseguró que visitaba Lillo para respaldar y proponer iniciativas a los miembros del PP en el Consistorio lillero y valorar junto a ellos la situación política del Ayuntamiento, "que por desgracia es noticia por asuntos de tintes turbios, más que por asuntos políticos".

Antonio Mancera

